



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 193-2020-A-MDSS

San Sebastián, 11 de setiembre de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 169-2020-A-MDSS de 06 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; “Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 169-2020-A-MDSS, se designó al QF. Darwin Zarate Rospigliosi en el cargo de Sub Gerente de Salud y Nutrición, superior jerárquico de confianza y siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por concluida la designación debiendo expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20; numerales 6) y 17) de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación realizada al QF. Darwin Zarate Rospigliosi, en el cargo de Sub Gerente de Salud y Nutrición, en consecuencia déjese sin efecto el acto administrativo contenido en la Resolución de Alcaldía n.º 169-2020-A-MDSS; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la comuna sebastiana, y exhortarle la entrega de cargo conforme a Ley a su superior inmediato.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Social y Humano y el interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

C.e.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
Ger. Des Social y H.
Interesado
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mazo Teófilo Loiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Cayllor Quijano Quintanilla
SECRETARÍA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”